



Factura: 001-002-000051612



20191705002P01412

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°: 20191705002P01412							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE JUNIO DEL 2019. (13/21)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EPTEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792281201001	EQUATORIANA	CEDENTE	FABIAN ENRIQUE CASTILLO MORENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUK LUKA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311428993	CRDATA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RÍA.

N° ESCRITURA	20191705002P01412
Código numérico secuencial	

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA.

A FAVOR DE: LUKA CUK.

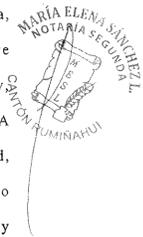
CUANTÍA: \$ 400,00

DÍ: 3 COPIAS

SELA

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día jueves trece (13) de junio del año dos mil diecinueve, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTE la compañía EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General, señor FABIAN ENRIQUE CASTILLO MORENO, de estado civil casado, de sesenta y cuatro años de edad, de profesión ingeniero eléctrico, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio jurídico, en la ciudad de Quito, parroquia Cotacollao, barrio San José de Jarrín, calle

Cuicocha Oe cinco – trescientos sesenta y cuatro y Machala, teléfono número: dos cinco tres cero seis ocho nueve (2530689), correo electrónico: efabiancmo@yahoo.com; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor LUKA CUK, de estado civil soltero, de treinta y un años de edad, ocupación empleado privado, de nacionalidad croata, pero inteligente en el idioma castellano, por sus propios y personales derechos domiciliado en el cantón Quito, calle Jiménez de la Espada N treinta y dos – dos siete ocho y González Suárez, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cero nueve nueve siete cero cero uno cinco dos ocho (0997001528), correo electrónico: cuk_luka@hotmail.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

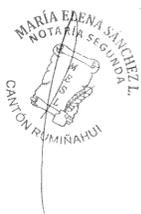
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía CONTIGONET COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte en calidad de CEDENTE, EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representada por Fabian Enrique Castillo Moreno, en su calidad de gerente general, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, el señor Luka Cuk de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO. EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA es una empresa ecuatoriana domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. Por su parte el Señor Luka Cuk es de nacionalidad croata, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública otorgada el catorce de agosto del dos mil dieciocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, se constituyó la compañía CONTIGONET COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil dieciocho, bajo el número cuatro mil ciento setenta, número de repertorio ciento seis mil trescientos ochenta, siendo uno

de sus socios la compañía EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA.

Dos) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el nueve de abril de dos mil diecinueve, autorizó al Gerente General para que realice la cesión de las participaciones de la empresa CONTIGONET COMPAÑÍA LIMITADA, de las cuales la compañía es propietaria, conforme consta del acta que se adjunta como documento habilitante. Tres) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CONTIGONET COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el dos de mayo de dos mil diecinueve, autorizó la transferencia de la totalidad de sus participaciones consistentes en CUARENTA participaciones de propiedad del socio EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de Luka Cuk. Resolución tomada por unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad con los antecedentes expuestos, EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA, propietaria de cuarenta (40) participaciones sociales de DIEZ DÓLARES AMERICANOS (\$. 10.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por CONTIGONET COMPAÑÍA LIMITADA, las cuales son transferidas en su totalidad a favor del señor Luka





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

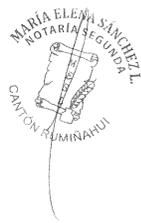
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Cuk. EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA declara que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libre de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma y que como socio le corresponden a la presente fecha. Por su parte el señor Luka Cuk declara que aceptan la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
130892228-3	Iván Andrés Quirós Vinuesa	USD \$400	40	50%
131142839-3	Luka Cuk	USD \$400	40	50%
	TOTAL	USD \$800	80	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente transferencia de participaciones, es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00). QUINTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.- Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante

este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá al cesionario un nuevo certificado de aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación de esta escritura al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía. **SEXTA: TIPO DE INVERSIÓN.**- El tipo de inversión que realizan los socios es inversión nacional. **SÉPTIMA.- GASTOS.**- Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del cesionario. Usted señora Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Jacqueline Guerrero Carrera, con matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número seis mil seiscientos treinta y





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

cuatro.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. FABIAN ENRIQUE CASTILLO MORENO.
GERENTE GENERAL DE EPTEC COMPAÑÍA LIMITADA
c.c. 1703829463



SR. LUKA CUK.
c.i. 1311928393

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EPTEC CIA LTDA", CELEBRADA EL DIA MARTES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En Quito DM., hoy día Martes 09 de abril del 2019, a las 10:30, en el inmueble ubicado en la calle Cuicocha OE5-364 y Machala, se reúnen los señores Socios Fabian Enrique Castillo Moreno y José Ricardo Castillo Almeida.

Preside la sesión el Ingeniero José Ricardo Castillo Almeida, Presidente titular. Actúa como secretario el Ingeniero Fabian Enrique Castillo Moreno.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum presente, por lo que se procede a formar la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.

En razón de encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía los socios unánimemente acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

Inmediatamente, se procede a formar el orden del día, cuyo tenor es como sigue:

Punto único.- Autorización para la cesión de las participaciones de la empresa CONTIGONET CIA LTDA pertenecientes a EPTEC CIA LTDA en beneficio de Luka Cuk.

Aprobado el orden del día de forma unánime se procede a tratarlo.

Punto único.- Autorización para la cesión de las participaciones de la empresa CONTIGONET CIA LTDA pertenecientes a EPTEC CIA LTDA en beneficio de Luka Cuk.

Luego de las deliberaciones los socios por unanimidad aprueban autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene EPTEC CIA LTDA en la compañía CONTIGONET CIA. LTDA., en favor del Sr. Luka Cuk.

Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-

Ing. José Ricardo Castillo Almeida
Presidente - Socio

Ing. Fabian Castillo Almeida
Gerente General - Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONTIGONET CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En Quito DM., hoy día Jueves 02 de mayo del 2019, a las 10:30, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Los Cabildos N40-56 y Los Comicios, se reúnen los señores socios: Iván Andrés Quirós Vinuesa y Fabián Enrique Castillo Moreno representante legal de EPTEC CIA LTDA. Asiste también el Sr. José Ricardo Castillo Almeida Gerente General de la Compañía.

Preside la sesión el Ingeniero Iván Andrés Quirós Vinuesa, Presidente titular. Actúa como secretario el Ingeniero José Ricardo Castillo Almeida.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum presente, por lo que se procede a formar la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.

En razón de encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía los socios unánimemente acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

Inmediatamente, se procede a formar el orden del día, cuyo tenor es como sigue:

Punto único.- Autorización para la cesión de las participaciones de la empresa CONTIGONET CIA LTDA pertenecientes a EPTEC CIA LTDA en beneficio de Luka Cuk.

Aprobado el orden del día de forma unánime se procede a tratarlo.

Punto único.- Autorización para la cesión de las participaciones de la empresa CONTIGONET CIA LTDA pertenecientes a EPTEC CIA LTDA en beneficio de Luka Cuk.

Luego de las deliberaciones los socios por unanimidad aprueban autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene EPTEC CIA LTDA en la compañía CONTIGONET CIA. LTDA., en favor del Sr. Luka Cuk, lo que corresponde al 50% del capital social. Así también, autorizan que se realice el trámite de cesión de participaciones por escritura pública y disponen que el Gerente General realice todos los trámites legales correspondientes.

Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-

Ing. Iván Andrés Quirós Vinuesa
Presidente - Socio

Ing. José Ricardo Castillo Almeida
Gerente General - Secretario

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792261201001
RAZON SOCIAL: EPTEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE
CONTADOR: JARRIN PAPA ESTHER MARIANA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/2010 FEC. CONSTITUCION: 30/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 19/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SAN JOSE DE JARRIN Calle: CUIOCOCIA Numero: 065-364 Intersección: MACHALA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE COTOCOLLAO Email: info@eptec.net Web: WWW.EPTEC.NET Teléfono Trabajo: 022530689

DOMICILIO ESPECIAL:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792261201001
RAZON SOCIAL: EPTEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

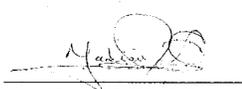
Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.
SERVICIOS DE CONSULTORIA.
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES.
FISCALIZACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS.
ESTUDIOS DE OBRAS CIVILES.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SAN JOSE DE JARRIN Calle: CUICCOCHA Numero: OE5-364 Intersección: MACHALA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE COTOCOLLAO Email: info@eptec.net Web: WWW.EPTEC.NET Telefono Trabajo: 022530689



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



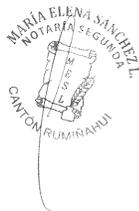
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



42178

Quito, 24 de junio del 2016

Señor Ingeniero
FABIÁN ENRIQUE CASTILLO MORENO
Cuidad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **EPTEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy 24 de junio del 2016, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de tres años.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

EPTEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito DM., el 2 de junio del 2010, ante el Notario Décimo Octavo, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de junio del 2010.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Maria del Carmen Almeida Rivadeneira
Sra. María del Carmen Almeida Rivadeneira
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 24 de junio del 2016

Fabián Enrique Castillo Moreno
ING. FABIÁN ENRIQUE CASTILLO MORENO
CC. # 1703829463

TRÁMITE NÚMERO: 42178

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10049
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EPTEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	1703829463
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 2102 DEL: 30/06/2010 NOT: 18 DEL: 02/06/2010.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703829463

Nombres del ciudadano: CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GOTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: CASTILLO CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Fabian Enrique Castillo Moreno



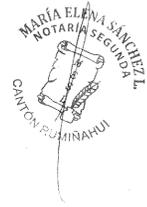
Lcoo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEQUINORA DEL CANTÓN BUNENANUI
ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311428393
Nombres del ciudadano: CUK LUKA
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: CROACIA/CROACIA
Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1988
Nacionalidad: CROATA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: CUK ZDRAVKO
Nacionalidad: CROATA
Nombres de la madre: CUK ZORICA
Nacionalidad: CROATA
Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2016
Condición de donante: NO DONANTE

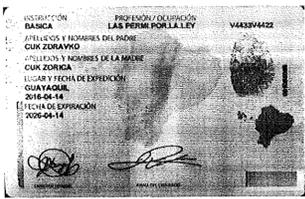
Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019
Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 190-233-17731



Ldo. Vicente Tisano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

LA NOTARIA
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMINAHUI
María Elena Sánchez L.
MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI



Factura: 002-002-000024357



20191701030000854

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000854

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2019, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030003194

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EPTEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792261201001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705002001412

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000854

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2019, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030003194

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EPTEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792261201001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705002001412


NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTIGONET CIA. LTDA.** otorgada por **EPTEC CIA. LTDA. Y OTROS**; celebrada ante mí, Notario Trigésimo del cantón Quito, el 14 de agosto del año dos mil dieciocho (2018); de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante María Elena Sánchez Lima, Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, el trece de junio del presente año; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a 20 de junio del 2019.-**

EL NOTARIO


DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 42969


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	160102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	633
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /13/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTIGONET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE EPTEC CIA. LTDA. TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO LUKA CUK.-SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4170 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

